I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001324

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 18 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3399/2013; el Ordinario N°400/564/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°154 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/698/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la alta demanda que tiene el Fondo Concursable para reconstruir en sitio propio y el Decreto N°255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que permite el mejoramiento y/o ampliación de viviendas a través solo de postulaciones grupales, función que cumplen solo dos funcionarias de vivienda es que se requiere la contratación de tres personas que trabajen en terreno, atención de publico y trabajo administrativo en oficina, generando un nexo entre la unidad de vivienda y los grupos postulantes para apoyar la fase de difusión, organización y evaluación de antecedentes previos a las postulaciones.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYAR A POSTULACIÓN GRUPALES HABITACIONALES",** que tendrá por objetivos: - aumentar la cantidad de soluciones habitacionales para propietarios de sitios en la comuna, - aumentar el número de familias con subsidios habitacionales, - aumentar el número de comités de vivienda, y - disminuir los tiempos de espera entre la etapa de organización y ejecución de los proyectos.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

3. Las Actividades del programa son:

a) Capacitar a las Personas contratadas por parte de la unidad de vivienda para el manejo del D.S.N° 174 del Minvu y el Decreto Supremo 255 del Ministerio de Vivienda.
b) Visitas domiciliarias para requerir documentación.
c) Asistir a reuniones grupales para junto a la funcionaria de vivienda, apoyar administrativamente a los grupos.
d) Tramites en Dirección de Obras Municipales, Conservador de Bienes Raíces, Registro Civil.
e) Reporte diario a las funcionarias de vivienda para evaluar estado de avance de las funciones asignadas.
f) Coordinación permanente entre la Unidad de Vivienda y la Unidad de Estratificación Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.
g) Coordinación entre la Unidad de Vivienda y el Programa Puente.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001324

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

4. Autorízase la contratación a honorarios de 3 monitores por el periodo comprendido entre el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2013, por la suma total de $5.999.998.- (cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) brutos, pagados en 6 cuotas iguales de $333.333.- (trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos) brutos, a las siguientes personas:

- Doña Janaina Torres Barbosa, cédula de identidad N°18.913.433-9.

- Doña Ivonne Figueroa Villarroel, cédula de identidad N°10.133.043-5.

- Doña Maria Teresa Aguilar Vicencio, cédula de identidad N°14.156.661-K.

4.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$5.999.998**.- (cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos)

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria.21.04.004. "Prestación de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/TGT/aaa.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001324

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Página Web